



San Jacinto, 04 de Junio del 2019

RESOLUCION

N°87/19

ACTA N° 10/19

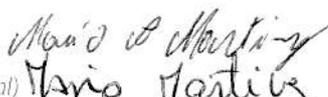
VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del día 04-06-19, donde se trató el mantenimiento de los tractores del Municipio, que son realizados por Riaden S.A. ya que fueron adquiridos en esa casa y se encargan de los mantenimientos también y se estima un gasto de \$ 10.000 en reparaciones varias.

CONSIDERANDO: Que los tractores del Municipio están en constante servicio para la ciudad ya sea levantando ramas y otros desechos, también cortando el pasto para predios del Municipio como a Instituciones Públicas, el Concejo considera necesario el mantenimiento de dichos tractores y autorizaría un gasto estimativo de \$ 10.000 a Riaden S.A. para reparaciones.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 8.414.00 de una factura presentada por RIADEN S.A por concepto de arreglos y mantenimientos de tractores del Municipio.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


María del Carmen
CONSEJAL


María del Carmen
Concejal

